

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los dias excepto los lunes y siguientes a festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en oda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios a precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Juan Gualberto abad fundador y los santos Felix y Nabor mártires.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

CORREO DEL MÁRTES.

Noticias Generales.

OPINION DE LA PRENSA

SOBRE LA RESPONSABILIDAD DEL SR. MORET EN LA CONTRATA DE TABACOS.

La España radical.

«Y lo extraño es, que si hasta ahora hay alguna prueba para poder basar un juicio cualquiera, las apariencias no favorecen al Sr. Moret, y sin embargo, todos, absolutamente todos, sin más prueba que una espontánea y noble manifestacion de la conciencia, afirman que el Sr. Moret es inocente en el vicio de procedimiento ó en los abusos, si los hay, de la contrata de tabacos.»

Este resultado debe satisfacer al Sr. Moret, á quien en alguna ocasion hemos podido censurar por no hallarnos conformes con sus medidas ó con sus proyectos, lo que demuestra nuestra imparcialidad en este asunto; si hubiera salido del ministerio sin ser favorecido por la duda, su honradez no estaria á salvo de que se cebara en él la cruel maledicencia; pero ahora, téngalo por seguro el señor ministro de Hacienda, su nombre será respetado por los hombres honrados de todos los partidos.»

El Puente de Alcolea.

«Podemos adelantar á nuestros lectores la seguridad de que este dictámen y esta discusion ha de dejar al señor Moret en el alto y buen lugar que le corresponde, porque nada, absolutamente nada se puede imputar al ministro en un asunto que, si algo arroja, será defecto de tramitacion.»

El Universal.

«Nuestros lectores tienen ya conocimiento del incidente desagradable de la contrata de tabacos y de la comision que ha sido nombrada para estudiar con detenimiento tan importante asunto. Lejos de atenuar los abusos que hayan podido cometerse, pues en este caso imitaríamos la conducta de los amigos de *El Tiempo* y *El Eco de España*, pedimos que se abra una amplia informacion y se ponga en claro todo lo que hay sobre el particular. Enemigos sistemáticos de toda inmoralidad administrativa, deseamos que se corten de una vez para siempre los abusos. El amor de familia no puede ser en nosotros tan elevado y sublime como en los colegas moderados, para que queramos disculpar hasta los desaciertos y las immoralidades.»

Ya hemos observado que la honra y dignidad del Sr. Moret está tan elevada, que nada puede resultar del análisis del expediente que mancille su acrisolada moralidad, y hemos visto con mucha satisfaccion que la prensa, sin distincion de matices, ha hecho justicia á nuestro querido amigo.

De esta cuestion, sin embargo, deducen algunos periódicos la posibilidad de la salida del ministerio del Sr. Moret.»

El Pueblo.

«La famosa cuestion de la contrata de tabacos, que tanto ha preocupado estos últimos dias la opinion pública, ha perdido por completo sus primitivas proporciones. Presentóse al principio como uno de esos grandes escándalos que con pudoroso lenguaje llamaba una eminencia contemporánea en una ocasion solemne los puntos negros. Mas poco á poco ha quedado reducido á la modesta categoria de una mera falta administrativa. Cierta periódico de oposicion dice que las formalidades legales se imponen para garantizar la buena gestion de los negocios públicos, y es lo absolutamente cierto. Otro, y no de los más benévolos con esta situacion, asegura que las informalidades de que adolece la contrata de tabacos no han perjudicado ni poco ni mucho los intereses del fisco, el cual salia en ella muy beneficiado por lo contrario.»

De suerte que la malicia ha perdido una ocasion de darse en espectáculo á la credulidad del vulgo.

En cambio el Sr. Moret ha encontrado un medio imprevisto de mostrar tal cual es y de saber cómo le juzga. El jóven ministro, acusado de inhábil por unos, y de inconsecuente por otros, por los más de afortunado y de infortunado al mismo tiempo, ha sido absuelto unánimemente desde luego de toda responsabilidad y aun de toda sospecha ofensiva. Bien puede vanagloriarse de haber obtenido el mayor triunfo de su vida. Todos le creen sorprendido, pero seducido nadie, y esto, en un país donde la malignidad ha hecho su habitacion de largo tiempo, es una verdadera victoria.»

El Imparcial.

«Cuando ayer decia el Sr. Moret, contestando á una indicacion del Sr. Silvela, que no podia haber para él más terrible sentencia que la duda, una voz le interrumpió por dos veces con la palabra «Ninguna.»

En el acento con que se pronunció esta palabra se revelaba que salia de un corazon leal, valiente y honrado.

Y con efecto, cuando al oírle por primera vez volvimos la cabeza para ver la persona que la habia pronunciado, los labios del Sr. Topete repetian por segunda vez la palabra «ninguna», con aplauso de todas las almas bien nacidas.

Reciba por ello nuestro cordial parabien el bizarro marino.

El mismo colega dice:

«Toda la prensa, sin distincion de matices, hace justicia á la rectitud é integridad del Sr. Moret al ocuparse del expediente sobre tabacos: y para que nada falte á lo noble y á lo majestuoso del cuadro, se han salido de el dos periódicos unicamente, «La Igualdad,» que dirige el señor García Lopez, y «La Regeneracion,» cuyas historias en ciertos asuntos conoce todo el mundo.»

Lo sentimos por estos dos periódicos, pero nos a-

legamos por el Sr. Moret.»

Un programa carlista.—*La Regeneracion*, todo alborozada, publica ayer á la cabeza de su número un programa de Gobierno, debido á la pluma de un su antiguo suscriptor.

Las dos capitales afirmaciones del antiguo suscriptor de *La Regeneracion*, son la religion y el rey esta es la esencia, esta es la base y el fundamento de su programa de Gobierno:

«Las dos primeras leyes fundamentales de España, dice el famoso publicista, son estas:

1.ª La religion católica, apostólica, romana es la religion del Estado (si el Papa reconoce los pretendidos derechos de D. Carlos, si no, no.)

2.ª El reina y gobierna conforme á las leyes (que él se haga) y con intervencion en ciertos casos (á su voluntad) del reino junto en Córtes.

Hasta aquí nada nuevo ofrece el *soi disat* programa de *La Regeneracion*: en esos dos principios está la fórmula de la escuela tradicionalista; ahí se encierran todos sus principios, todos sus dogmas, todas las aspiraciones del carlismo; esa es la más acabada síntesis de la historia del absolutismo español, y mucho admiraríamos la consecuencia del antiguo suscriptor ó suscriptor antiguo, si sus pretensiones de publicista no le llevaran á profanar la filosofía del derecho.

Recordamos las antiguas Constituciones de los estados en que se hallaba dividida España durante la Edad media; conocemos las grandes excelencias que contenian aquellos inmortales Códigos como tambien los lunares de que se hallaban plagados; hemos presenciado el desarrollo y vicisitudes históricas del derecho político patrio; sabemos las diferentes escuelas que en el campo constituyente se disputan hoy y se han disputado en otras épocas el triunfo. Pues bien; el programa que publica *La Regeneracion* no se parece á nada de lo antiguo y de lo moderno; no se sujeta á un criterio fijo é invariable de escuela; no obedece á una idea fundamental de gobierno y de política. Es el conjunto abigarrado de principios de diversas escuelas; es el consorcio anacrónico de la idea antigua con las exigencias de la moderna sociedad; es el régimen que preponderó en España durante los reinados de la casa de Austria, adicionado con las grandes deformidades de las escuelas modernas. Un ejemplo de ello: tratándose de las Córtes, dice el anónimo suscriptor:

«Serán trescientos los diputados.

Los padres ó cabezas de casas sin tacha legal eligen 100 por distrito, y por medio de compromisarios.

Los propietarios que paguen más de 6.000 rs. de contribucion, y los comerciantes y los industriales que figuren en las dos primeras cuotas, eligen 100, por grandes circunscripciones, y por medio de compromisarios.

Designa el rey los 100 restantes; 60 entre los

grandes de España y títulos de Castilla, arzobispos y obispos, capitanes y tenientes generales; 40 entre las personas propuestas como las más dignas por los tribunales Supremos y Consejos, los cabildos y universidades, y corporaciones científicas, artísticas ó literarias, sociedades de Amigos del país etc.»

Sujetamos esta elucubracion del suscriptor constituyente al juicio de los publicistas modernos.

En las prerogativas que se conceden á las iglesias y al clero, en la creacion de hospicios, en la institucion de padres, de huérfanos y pobres, en la publicacion de leyes sobre vagos, y tantas otras disposiciones que caracterizan de una manera perfecta y acabada al absolutismo teocrático, ha sido lógico el articulista de la «Regeneracion.» Estas y no otras son las leyes que cuadran al elevado concepto jurídico y social de los neos.

Quisiéramos entrar en más detenido exámen del programa carlista; pero, francamente, no merece tan peregrino documento ser tratado en serio, por más que la «Regeneracion» se crea altamente honrada con contar entre sus suscritores un tan consumado publicista.

Ayer, 49.º aniversario de la gloriosa jornada del 7 de julio, se celebró en la iglesia de Santo Tomás la funcion religiosa que los Milicianos Veteranos consagran anualmente á sus compañeros mártires de la libertad.

El templo estaba colgado de negro y en su centro se elevaba el catafalco de la Asociacion.

S. M. el rey presidia el duelo y tenia á su lado al marqués de Perales, presidente de la Asociacion, á los presidentes de las Cámaras y á los ministros de Estado y Gobernacion, á las autoridades civiles y militares, y alcalde popular de Madrid. Veianse allí muchos senadores y diputados, y estaban representadas todas las corporaciones civiles y los institutos del ejército y de la Milicia nacional.

La ceremonia empezó por una misa solemne de *Requiem*, á la que siguió un responso y una oracion rúmbre que pronunció el presbítero B. Santos La Hoz, y que produjo sensacion profunda en la numerosa concurrencia que llenaba el templo.

Aunque guardan la más esquisita reserva los individuos nombrados para la comision de tabacos, se insiste en creer lo que hemos ya indicado, esto es, que la comision se limitará á hacer la historia del contrato en todos sus detalles, dejando íntegra la resolucion al criterio del Congreso.

Por el distrito de Buenavista se ha dirigido un suplicatorio al Congreso para procesar al diputado D. Luis Blanc, por el discurso que pronunció en la reunion celebrada en el Circo de Price el 13 de noviembre último.

Dice «La Epoca:»

«Ignoramos si son ciertas las noticias que de la frontera nos comunican, pero segun ellas; el general carlista Rada ha desembarcado cerca de Bilbao y recorrido toda Vizcaya para dar órdenes á los gefes y cerciorarse del estado de los depósitos de fusiles.»

Al frente de los pelotones se pondrán personas prácticas y conocedoras del país, y no se olvide que Vizcaya puede enviar al campo, en un momento dado, 40.000 mozos.

También se nos asegura que hay depósitos de armamento en otras provincias.

Al Gobierno toca averiguar lo que haya de cierto en estos avisos, evitando que otra vez se levante la bandera de la guerra civil.»

Creemos, porque tenemos datos para ello, que no son ciertas las noticias del corresponsal de «La E-

poca.» ni es verosímil que una persona tan conocida como la que cita, haya podido recorrer toda Vizcaya con la publicidad necesaria para que llegue á noticia del corresponsal y no á la de las autoridades.

Dice un periódico que por no haberse encontrado en alguna de las secciones del Senado quien quisiera formar parte de la comision de indemnizacion al Sr. Luis Blanc, se habia nombrado á un senador que no se hallaba presente.

Los estudiantes de Roma, con motivo de los incidentes que han ocurrido por la manifestacion clerical del 16, 17 y 18 de junio, han enviado el mensaje siguiente á la juventud de la Universidad de Bruselas.

«Hermanos estudiantes: Los estudiantes de la Universidad de Roma se creen en el deber de expresar sus más sinceros votos por la simpatia que habeis manifestado por la causa de la libertad y de la unidad de nuestra patria.

De antemano sabiamos que la juventud distinguida é instruida del libre país de Bélgica, asilo ya de tantos compatriotas nuestros expatriados, nopodia dejar de ocupar su puesto en las filas de ese gran partido que combate por la libertad de todos los pueblos, rechazando los criminales atentados de una secta que, bajo las órdenes de los jesuitas, tiene por base la ignorancia y la servidumbre de las naciones. Nos complacemos en poder asociarnos á vuestras aspiraciones, y estamos seguros que siempre nos encontraremos unidos en todas las luchas de la libertad.

Roma 26 de junio de 1871.—El presidente Rómulo Tittoni.—El secretario, Luigi Romini.»

«El Constitutionel» dice: «El período comunista que acaba de atravesar París, da un interés momentáneo á un incidente de la revolucion de 1848.

«Hallábase un dia en su casa el baron James de Rothschild, cuando se le presentaron dos sujetos armados hasta los dientes, diciendo que querian hablar con él:—Caballeros, les dijo ¿en qué puedo servir á Vds?—Ahora lo sabreis: ¿teneis muchos millones en dinero? dijeron: el pueblo no tiene pan; debéis distribuir lo que teneis, si no. ...—¿Con que, distribuirlo? está bien, contestó el baron. ¿Cuántos sois en Francia?—Tal vez treinta millones.—¿Y cuánto dinero suponeis que tengo?—Se dice que unos ciento y cincuenta millones.—Bien: entonces, dividida mi fortuna entre treinta millones de individuos les toca á cinco francos por cabeza: sois dos, ahí teneis diez francos, y estamos en paz.»

Los individuos quedaron confundidos por el argumento y la rapidez con que pasó el incidente; tomaron el dinero y se marcharon.

FRANCIA.

Extradicion de los comunistas en los Estados Unidos.—Cargos contra Rochefort.—Nuevas prisiones.—Fábrica de bombas.—Destruccion de los registros civiles.—Una anecdota del baron de Rostchild.

Segun dice el «Journal de Paris», median activas negociaciones entre el ministro de Negocios extranjeros y M. Washburne, embajador de los Estados Unidos, relativas á la extradicion de los comunistas que se refugian en aquel país: Los americanos son tan susceptibles como los ingleses en la delicada cuestion de entregar los fugitivos que llenan á su país; pero se sabe por buen conducto que el ministro de la gran república está dispuesto á apoyar en Washington las reclamaciones justas de la diplomacia francesa en las actuales circunstancias, porque está seguro de que la mayoría de la prensa de su país aprobará su conducta, pues los actos de la

Commune han exitado en ambos lados del Atlántico, como en todas partes, el horror y la indignacion de todos los hombres honrados.

A Rochefort se le ha comunicado la acusacion fiscal, bajo la cual se le va á juzgar. Contiene estos cuatro cargos: primero, por incitar el odio contra los ciudadanos; segundo, por excitar á la guerra civil y al robo; tercero, por publicar noticias falsas y de puchos apócrifos, contándole que eran falsos, y como consecuencias de ello era falsificador de escritos públicos; cuarto, por complicidad en los asesinatos, pues aconsejó la prision y muerte de los rehenes.

La policia ha capturado en la calle del Platre Saint Jacques á un comunista llamado Giro, panadero de oficio, que organizó la manifestacion en el Hotel de Ville para pedir la supresion de las veladas en su gremio: también fué de la policia secreta; desde la destruccion de la *Commune* ha estado sin recursos porque los maestros se niegan á darle ocupacion.

El cónsul de España en Constantinopla dice con fecha 12 de junio al gobierno, que en la última sesion que habia celebrado aquella junta de sanidad se dió lectura de comunicacion que le habia dirigido el delegado sanitario otomano en Teheran (Persia), dando los más tristes y terribles detalles sobre el hambre que aflige varios puntos en los dominios del Shah particularmente Insparaban y Corrasan. De lo que refiere el doctor Castaldi, resulta que familias enteras parecen diariamente por falta de alimentos, siendo dicha calamidad pública tan horrosa, que en algunos pueblos, la pobre gente arrastrada por la desesperacion, ha desenterrado hasta cadáveres para proveer á su existencia.

Este estado de miseria tan fatal ha tenido por consecuencia el desarrollo de la epidemia colérica que existia en aquellas provincias, mientras la viruela hace allí estragos.

—Anúnciase la proxima celebracion en Madrid de un gran congreso agrícola, al que asistirán los principales agricultores y cosecheros de las diversas comarcas, con objeto de examinar y acordar los medios más conducentes para el fomento y desarrollo de nuestra riqueza rural. Celebraríamos que se realizase este pensamiento, practicado ya en varias naciones extranjeras con gran resultado.

París 7.—La Asamblea ha aprobado el art. 3.º y los demás de la ley sobre imprenta, que fijan en 12.000 francos la fianza que deben prestar los periódicos que se publiquen en ciudades de 50.000 habitantes, y en 6.000 los publicados en las demás ciudades de menos de 50.000 habitantes.

Impugnando la proposicion del Sr. Jauvert, relativa á los extranjeros no naturalizados en Francia, el Sr. Julio Favre ha declarado que era peligrosa é inoportuna, añadiendo:

«No debemos excitar las pasiones en presencia de la ocupacion que sufrimos: debemos, por el contrario seguir una política de conciliacion.

»Para exigir que las tropas de ocupacion guarden la disciplina, es preciso que ejecutemos por nuestra parte con lealtad las condiciones de paz estipuladas sin rebajarnos, ni procurar levantarnos por provocacions que podrian tener consecuencias peligrosas.»

El Sr. Jauvert ha retirado su proposicion.

De *El Isleño*.

EXTRANJERO.

París 7.—El «Diario oficial» publica un aviso manifestando que los resultados definitivos de la suscripcion al empréstito del 27 de junio, han llega-

do ya á conocimiento de la administracion central, la cual comunicará los detalles tan pronto como sean clasificados; pero informa desde hoy al público que la parte proporcional que corresponda á cada suscriptor, en un 45 por 100 de la cantidad que cada uno se ha suscrito.

Añade el aviso que muy en breve se fijará el plazo en el cual debe verificarse el cambio de los certificados por los recibos provisionales.

París 7.—El periódico legitimista *La Union* publica una alocucion suscrita por el conde de Chambord con la firma «Enrique fechada en el castillo de su título el 3 del corriente.

Dice que abandona á Chambord para no dar pretexto á agitaciones; pero que Francia sabe que á él le pertenece y que no olvidará los deberes que el derecho monárquico le impone.

Protesta contra el propósito que se le ha atribuido de restablecer los diezmos y los derechos feudales, pero declara que restableceria la bandera blanca, con la cual se llevó á cabo la unidad nacional.

Termina diciendo que Enrique V. no puede abandonar la bandera de IV.

Londres 7.—El emperador de Alemania marchará para Ems mañana á las ocho de la mañana.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses, 93 3/8.

El 3 por 100 francés, 56,00.

El 3 por 100 español, 31 5/8.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES

de los diarios de Valencia.

Madrid 8.

Se han recibido de París noticias muy satisfactorias de la Argelia.

El general Lallemand anuncia al gobernador de Argel la sumision de numerosas tribus de las kabilas.

Tres jefes de los insurrectos se han rendido á discrecion al mismo general que los detiene prisioneros.

El famoso gefe Huddad ha mandado tambien una carta anunciando su sumision.

La provincia de constantina estará pronto pacificada.

Madrid 8.

El señor Candau lamennta en el Congreso los cargos que hacen al partido progresista.

La Cámara de Bruselas ha aprobado por 62 votos contra 19 la ley de espulsion de los extranjeros sospechosos.

Mr. Villestreux ha llegado á Roma siendo recibido por el señor Venosta.

Madrid 8.

El lunes se presentará al Congreso el dictámen de la comision parlamentaria sobre el contrato de tabacos.

El Imparcial dice que los radicales mas avanzados apoyan las opiniones del Sr. Gasset, mientras las mas tímidos creen permatura su conducta.

Créese que el viernes se suspenderán las sesiones de Córtes.

Madrid 8.

El periódico «El Imparcial se ha colocado en actitud de oposicion al gobierno. Su director el señor Gasset y Armite inicia el rompimiento de la conciliacion. Siguenle en esta actitud varios radicales pertenecientes al partido progresista.

Es por lo tanto inminente el rompimiento de la conciliacion.

Madrid 8.

La sesion del Congreso ha estado á punto de romperse la conciliacion por verse amenazada la mayoría de una crisis total.

Se ha aprobado en su totalidad el proyecto de déficit.

Despues de la votacion ha continuado tranquilamente la sesion.

Mañana continuará la discusion por artículos.

Tranquilidad general en toda España.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

de «El Isleño.»

Madrid 9 de julio.

El empréstito del ayuntamiento de París será de 600 millones de francos. La emision tendrá lugar á fin de agosto.

«La Correspondencia» desmiente que el Banco de París acceda á la rescision del contrato.

Es segura la dimision del señor Moret, que no ha asistido á la sesion. Espera para dimitir que se lea el dictámen de la comision que entiende en el expediente de tabacos.

Anoche se ocupó el Congreso en preguntas.

La Asamblea francesa ha aprobado el proyecto que grava los impuestos de Aduanas.

MAHON.

11 de Julio de 1871.

La fiesta callejera celebrada por los vecinos de la calle de Cifuentes en las noches del Domingo y el lunes, se ha visto en extremo concurridísima este año, reynando en ella á la par que el mayor gusto y sencillez en sus bonitos adornos, la mas jovial armonía y orden inalterable.

Reciban nuestros plácemes dichos vecinos por las dos amenisimas noches que han proporcionado á esta poblacion.

De «El Isleño» del 7 copiamos los siguientes sueltos:

Anteayer por la mañana quedó amarrado en Ibiza con toda felicidad el cable de estas islas y suponemos á la hora en que escribimos que en todo ayer quedaria terminada la operacion y enlazado en Javea el telégrafo con los hilos que cruzan la península. Esta primera y principal operacion necesita ser ayudada por medios extraordinarios para que el público sienta inmediatamente los beneficios del telégrafo eléctrico. Mientras sea posible no debe demorarse un solo dia este servicio; supuesto que existen en esta capital cuantiosos intereses que reclaman rápidas comunicaciones con todos los mercados del mundo. Si el gobierno quiere podrá esplotarse la línea de las Baleares aunque no se halle completamente concluida.

Vamos á esplicarnos. El enlace en la costa de Valencia quedará hecho en seguida; pero el de la isla de Ibiza, desde el punto de amarre á la capital, por falta de postes, quizá tarde algunos meses. El pueblo de San José no se halla muy distante de la costa de Ibiza y constituida la estacion telegráfica en este pueblo, pudiera hacerse el servicio por medio de peatones ó por caballerías hasta la ciudad, desde donde pudieran dirigirse los telegramas á esta capital, centro del movimiento general de la provincia.

La falta de postes impedirá por ahora la conclusion de la línea de esta isla desde Capdepera hasta Inca, como tambien la terminacion de la línea desde San José hasta Ibiza. Despues de haber esperado tanto tiempo dos meses es un siglo atendida la rapidez actual de las comunicaciones; y quien para sus negocios ó necesidades apela hoy á la telegrafia, bien satisfaria un recargo por conduccion desde San José á Ibiza, apesar de que este asunto es de

poca importancia en el presupuesto del ramo correspondiente.

Esperamos pues que el Sr. Gobernador de la provincia y el Sr. Director de comunicaciones mirarán con interés este asunto, y con su celo satisfarán completamente el anhelo público que desea ver abierto dicho servicio cuanto antes.

Del mismo periódico del 10:

El sabado por la mañana estaba ya de regreso á este puerto la goleta de guerra *CARIDAD* que ha ayudado á tender el cable telegráfico de estas islas, cuya operacion se ha llevado á cabo felizmente. Solo falta ahora que se tengan presente nuestras observaciones y el servicio se abra al público á la mayor brevedad.

Segun los periódicos de Madrid será nombrado capitán general de Aragon el señor Socías, viniendo al mando de las Baleares el general Carbó.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados, en San Antonio.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 10 Julio.

De Laguna de Términos en 53 dias berg. esp. «Felisa» de 275 ton., cap. D. Antonio Chiqués con 11 trips., y palo campeche.

De idem en 53 dias corbeta esp. «Angelita» de 238 ton., cap. D. Mateo Pagés con 13 trips., 1 pas., y palo campeche.

De Nueva Orleans en 53 dias corbeta ssp. de 272 ton., cap. D. Bernardo Sopera con 13 trips., y algodon.

De Felanix en 1 dia laud esp. «San Antonio» de 31 ton., pat. P. F. Terrasa con 4 trips., 3 pas., y carbon.

De Palma en un dia vapor-correo «Mahonés» de 164 tons., cap. Don Juan Thomás con 18 tripulantes la correspondencia y varios efectos.

Despachados el 11.

Para Argel con sillares y efectos pailebot esp. «Menorquin» de 79 ton., p. Jacinto Leon con 7 trips., y 6 pas.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las horas mañana.	Termómetro centigrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 m. cuadrado en kil.
		Max.	Min.					
9	764 ⁵	27	21 ⁵	79		10	E flojo	2
10	762 ⁷	26 ⁵	21 ⁷	78		9	SE »	18

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 42 m. — Pónese á las 7 h. 28 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 1 h. 39 m. de la m. — Pónese á las 3 h. 22 m. mañana.

MÁXIMAS.

Lo que ofende á la moral,
No produce sino mal.

Mas seguro es oír y tomar consejo que darlo.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

D. Ramon Orfila, Alcalde 2.º popular de la ciudad de Mahon.

Hago saber que en obsequio al decoro y a la decencia pública he acordado lo siguiente:

1.º Que nadie pueda bañarse durante el día desde la Colarsega hasta la punta Este de Calafiguera.

2.º Que será permitido el verificarlo tanto de día como de noche desde la citada punta Este hasta la salida del puerto, con escepcion de las calas Fontanellas, Cala Corp y Calafons, y desde el Cos Non hasta dicha salida del puerto, en que solo podrá efectuarse desde el toque de oraciones.

3.º Igualmente será permitido, despues de dadas las nueve de la noche, el bañarse desde el paseo de la Alameda hasta la casilla de la familia del Exmo. Sr. General Gobernador, y desde la punta mas allá de la Cuesta larga hasta la antecitada punta Este de Calafiguera.

4.º Se prohíbe bañarse á los niños de ambos sexos sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Las contravenciones serán castigadas con dos á veinte pesetas de multa conforme á lo prevenido en el art.º 35 de las Ordenanzas Municipales. Mahon 10 julio de 1871.—Ramon Orfila.

Alcaldia popular de Mahon.

Habiendo el ayuntamiento acordado proceder á la exaccion del primer semestre del repartimiento general que tiene girado para cubrir el déficit del presupuesto del año económico de 1870-71, quedará abierta desde hoy la oficina de recaudacion establecida en el piso bajo de la Casa Consistorial, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde á fin de que los contribuyentes á quienes se ha pasado el oportuno aviso puedan hacer efectivas sus cuotas dentro el plazo de ocho dias que en el mismo se señala. Mahon 11 de Julio de 1871.—El Alcalde 2.º, Ramon Orfila.

Don Celestino Sagarminaga y Arria ga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 14 del corriente á las cuatro de la tarde, y en casa del Depositario D. Carlos Moyá sita en la calle de San Jorge de esta ciudad; se procederá á la venta en pública subasta de varias ropas y efectos procedentes de la testamentaria de D. José Brujo, Subteniente que fué de infantería, con arreglo á la retasa hecha de los mismos; pues así lo tengo mandado con esta fecha en dicha testamentaria. Dado en Mahon á tres de julio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga.—Juan Allés, Esno.

SOCIEDAD ANÓNIMA

INDUSTRIA MAHONESA.

La Junta de Gobierno, en cumplimiento de los artículos 23 de los Estatutos y 8 del Reglamento

convoca á la general ordinaria de accionistas para el domingo 23 de este mes á las cinco de la tarde en el local mismo de la fábrica.

Es objeto de la junta que se convoca:

1.º Aprobar el balance del año económico que terminó el 30 de julio último.

2.º Acordar la distribucion de dividendo entre los accionistas.

3.º Discutir y votar las proposiciones que se presenten.

No concurriendo en dicho dia la representación de la mitad del capital social segun prescribe el art. 49 de los Estatutos, queda desde hoy convocada nueva junta para el jueves siguiente 27 de este mes á la misma hora y lugar, en cuyo caso serán valideras las decisiones que se adopten sea cual fuere el número de los concurrentes.

Para la formacion de la lista que ha de fijarse el dia 15 segun establece el art. 46 del Reglamento, los señores accionistas que hayan de concurrir en representación de otros podrán presentar sus credenciales al infrascrito secretario hasta el 14 de este mes inclusive, en la calle de la Libertad n.º 48. Mahon 8 julio 1871.—Por acuerdo de la Junta de Gobierno, Juan J. Rodriguez, Srio.

En venta.

Lo están las casas numero 49 de la calle de Sta. Eulalia, y número 24 de la calle de San Guillermo. Para su ajuste dirigirse á la calle de San Juan núm. 9 donde viven sus dueños.

Lo está un edificio que fué convento de Padres Antonianos, situado en la calle de Prim de Ciudadela. Para mas detalles dirigirse á D. Juan Sampol de Palos que vive en la calle del Rosario de la misma ciudad.

Nodrizas.

Una primeriza, leche de 8 dias que desearía encontrar criatura para amamantar en su propia casa. Info. marán en San Luis, calle del Cos n.º 26.

Administracion de la Sociedad de vapores correos.

De acuerdo con la junta de Inspeccion, se convoca la general ordinaria para el domingo próximo 16 del corriente, á las 11 de la mañana, en el despacho de la Administracion, Progreso 26 en cumplimiento del art. 15 de la escritura social. Se advierte á los socios comanditarios que desde esta fecha está á su disposición en el citado despacho de 9 á 4 el balance de las operaciones del vencido año económico, con los comprobantes y libros de contabilidad, para los que gusten enterarse previamente de ellos. Mahon 9 julio 1871.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º véndense en esta imprenta á 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

OBRAS DRAMÁTICAS.

CATALOGO

de la coleccion que hemos recibido para su venta, propiedad todas ellas de la Galeria «Teatro Cómico», indicando para mayor comodidad de los aficionados, el personal que necesita cada produccion para ponerla en escena.

TITULOS.	Actos.	Hombres.	Mujeres.	Pesetas.
Anton Perulero.	1	2	2	1
A lo tuyo tú.	1	4	2	1
El Angel de los Sauces.	1	2	2	1
El canto del Cisne.	1	1	2	1
El rizo de Doña Marta.	1	1	2	1
El Alcalde de Móstoles.	1	4	1	1
El exámen de un marido.	3	2	2	2
De Peligro en Peligro.	1	2	2	1
Lances de amor y riqueza.	2	3	3	1.50
Mi muger y mi criado.	1	3	2	1
Ultimo adios.	1	4	2	1
¡Cáscaras!!	1	4	2	1
Conspiracion negrera.	1	3	3	1
D. Ricardo y D. Ramon.	1	3	2	1
El Año de Hambre.	1	3	3	1
¡Ellas y ellos!	1	3	3	1
El destino lo quiere.	1	4	2	1
El Hombre metódico.	1	4	2	1
El honor de una muger.	3	5	2	2
El juramento de Casimiro.	1	2	2	1
El laurel y la oliva.	1	3	2	1
El médico brujo.	1	2	1	1
Entre un muerto y un verdugo.	1	3	3	1
El oro y el moro.	1	2	2	1
El primo de Roperta.	1	3	2	1
El Redentor del Mundo, (pasion de Jesus).	8	37	8	2
El vestido de mi mujer.	1	3	2	1
Francisco Montes.	1	4	2	1
La aficion y el compás.	1	4	3	1
La casa del autor.	1	4	3	1
La caza del leon.	1	1	1	1
Las consecuencias.	1	2	1	1
La gota de agua.	1	2	2	1
La última entrega.	1	2	1	1
Una mujer de azúcar.	1	3	2	1
Los novios de la viudita.	1	3	2	1
No me acuerdo.	1	4	2	1
Percances de un Adán.	1	3	2	1
Por amor al Presupuesto.	1	4	1	1
Robo doméstico.	1	4	3	1
Roncar despierto.	1	2	2	1
Soy mi tío.	1	2	2	1
Un cambio de personal.	1	1	2	1
Un elijant.	1	2	3	1
Un hombre formal.	1	2	1	1
Una tormenta.	1	3	2	1
Vivir al vapor.	1	2	2	1
El señorito del pueblo.	1	1	2	1

Punto de venta: Bastion 39, Mahon.

FABULAS

de Iriarte y Samaniego.

DOS RVN. Ejemplar.